

Se encuentra a disposición en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, pudiendo examinarlos o solicitar y obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 27 de mayo de 2004.—El Administrador, José Mompeán Belando.—27.457.

RESTAURANTE RAMÓN S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Restaurante Ramón, S.A., a Junta General Ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2004, a las veinte horas, en Los Alcázares, Avda. de la Libertad, 50, («Restaurante Ramón»), en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión Social y el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o el envío gratuito de los mismos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes pertinentes, y el informe de Auditoría.

Los Alcázares, 28 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Máximo Campillo García.—27.434.

REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, en las oficinas de la sociedad, Calle Mayor, 88, 1º izquierda, 28013, Madrid, el 29 de Junio de 2004 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Junio de 2004, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante 2003 y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ampliación del Capital Social.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con la legislación vigente, las Cuentas Anuales de 2003, la Propuesta de Distribución de los Resultados, y los demás documentos a tratar por la Junta, se encuentran a disposición de los Socios, que podrán pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos, a partir del anuncio de la presente convocatoria, en el domicilio social de la empresa.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Bernabeu Morón.—28.887.

RIMAKVALOR, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las catorce horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2004, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Quinto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—27.345.

RIOSALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Riosalud, Sociedad Anónima, de fecha 25 de mayo de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2004 a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Camino Real, 2, Urbanización Molino de la Hoz, en Galapagar (Madrid) o, en su defecto, el día 25 de junio de 2004 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2003, e informe sobre las perspectivas para el 2004.

Tercero.—Designación de Consejeros y determinación de su número: Nombramiento y/o reelección.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad así como para la enajenación de las acciones en autocartera, dejando sin efecto la autorización anterior, de acuer-

do con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Secretario del Consejo de Administración para que efectúe el depósito de las Cuentas Anuales y expida la certificación prevista a tal efecto en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que, con carácter indistinto y solidario, puedan ejecutar los acuerdos de la Junta, en la parte necesaria, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, copia de los documentos que se someterán a aprobación, o solicitar su remisión inmediata y gratuita.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el libro Registro de Acciones Nominativas, con anterioridad a la fecha de la celebración de la Junta.

En Galapagar (Madrid), 26 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo, M.ª Jesús Mosquera Silván.—27.498.

RITME-1, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2004, a las 17 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión, la gestión social y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, el derecho de todo accionista de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Vendrell, 20 de mayo de 2004.—Los administradores solidarios, Guillermo Burguete Moltó, Sebastián Parra Grillo.—27.147.

RODAJES MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria de Socios

Los Administradores Solidarios de la Sociedad, han acordado convocar Junta General de Socios, que se celebrará el día 25 de Junio de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Málaga, Calle Bahía Blanca número 13 del Polígono Industrial San Luis, para deliberar y resolver acerca del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad «Rodajes Málaga, Sociedad Limitada» correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003, tal y como es presentado por los Administradores Solidarios.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores Solidarios durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, Calle Bahía Blanca número 13 del Polígono Industrial San Luis de Málaga, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 25 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, D. Enrique Martín González.—27.441.

ROGANCON, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El estado de las cuentas a 31 de diciembre de 2003 es:

Referida al proceso de liquidación de la entidad «Rogancon; Sociedad Anónima, en liquidación», iniciado el 19 de septiembre de 2000, y que a la fecha se manifiesta sin variaciones dignas de mención.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 365.2 del R.R.M.;

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material Neto	875,61
Gastos e ingresos en liquidación ...	1.197,44
Deudores y Depósitos constituidos.	35.431,02
Tesorería	887,23
Total activo	38.391,30
Pasivo:	
Fondos Propios	4.070,40
Provisión para Riesgos y Gastos ...	8.823,52
Acreedores	25.497,38
Total pasivo	38.391,30

Sevilla, 12 de mayo de 2004.—Ismael Sepúlveda Jurado. El Liquidador.—27.432.

RUBIO Y GAYTÁN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad, en 45.075 euros, quedando fijado en 45.075 euros, mediante la amortización de 1.500 acciones propias en autocartera, y modificar en consecuencia el artículo nº5 de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, Don Luis Rubio Lázaro.—27.439.

SABOCO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de

la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—27.504.

SALAMANCA NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Salamanca Norte, Sociedad Anónima de 27 de mayo de 2004, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Salamanca, calle Azafrañal, número 19, el próximo día 28 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2003, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución del resultado, y la Memoria explicativa.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el año 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Santamaría de la Iglesia.—29.555.

SAMAJOFE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma